



Conagua fortalece acciones en materia de Administración del Agua para consolidar la gestión sustentable de los recursos hídricos

- Se han atendido 99.7% de los expedientes ingresados al Registro Público de Derechos de Agua.

Con el fin de mejorar la gestión de los recursos hídricos, en 2020, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) priorizó la atención de los trámites rezagados, lo cual permite que su resolución sea en apego total al marco jurídico.

Al implementarse el sistema Con@gua en Líne@, por primera vez en muchos años hay una tendencia reversible en el rezago de trámites administrativos.

Gracias a ello, en la actual administración se han resuelto más de 62 mil expedientes, aun cuando en dicho periodo solo se recibieron para su atención 47 mil 190, lo que representa un porcentaje de eficiencia de 131% y un avance significativo en la atención del rezago heredado de otras administraciones. Es preciso mencionar que al inicio de la presente administración se recibieron 132 mil 790 expedientes pendientes de atención.

Asimismo, en 2020 se atendió el 99.7% de los expedientes ingresados al Registro Público de Derechos de Agua.

Por otra parte, se han realizado mil 150 visitas de inspección del uso y aprovechamiento de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, clasificadas en las siguientes modalidades: 550 de aguas subterráneas, 32 de aguas superficiales, 377 de descarga de aguas residuales, 55 de extracción de materiales pétreos y 136 de ocupación de zonas federales.

Como resultado, se han emitido 595 resoluciones administrativas y se aplicaron mil un sanciones, incluyendo 736 multas económicas (por un total de 83.5 millones de pesos), 163 clausuras de aprovechamiento, 70 demoliciones, 10 caducidades de volúmenes, 7 clausuras de obras y 15 suspensiones de actividades del proceso generador de la descarga.

En materia de planeación, en apego a la Ley de Aguas Nacionales, se concluyeron los trabajos para la integración del Programa Nacional Hídrico (PNH), documento rector de la política en el país para la presente administración.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Comunicado de Prensa
No. 1040-20

Lugar
Ciudad de México

Fecha
27 de diciembre de 2020

Adicionalmente, bajo los principios de bien común, inclusión, corresponsabilidad y flexibilidad, se inició el proceso de elaboración de los Programas Hídricos Regionales en las 13 regiones hidrológico-administrativas en que se divide el país, proceso que es liderado por los Consejos y Organismos de Cuenca, con la participación de los diversos actores de cada región.

Con estas acciones, Conagua reitera su compromiso de gestionar el agua en total apego a la ley y con el firme compromiso de consolidar la gestión sustentable de los recursos hídricos, en beneficio de todos los mexicanos, principalmente de los más vulnerables.

ooOoo

